



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Secretaría de Gobierno

### **TRIBUNALES DE RECONQUISTA**

#### **POR UN CASO DE COVID POSITIVO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES EN LA FISCALÍA EXTRAPENAL**

La presidencia de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución del día de la fecha, decidió suspender las actividades judiciales en la Fiscalía Extrapenal de la ciudad de Reconquista, por darse un caso positivo de COVID - 19 en un integrante del plantel judicial. La medida tiene efectos desde este viernes -2 de octubre- y hasta que las autoridades sanitarias dispongan lo contrario.

Quedan suspendidos los plazos procesales hasta que el personal pueda retomar las tareas de manera habitual; y para el supuesto de casos excepcionales y urgentes, o audiencias cuya dilación implicarían la pérdida irreparable de un derecho o acción, se habilita la materialización del acto por el subrogante legal respectivo una vez que se cuente con la autorización del Ministerio de Salud para ingresar a las instalaciones de la citada dependencia.

Cabe agregar, que la dependencia permanecerá cerrada para su desinfección y el personal permanecerá aislado en sus domicilios hasta el alta médica respectiva.

La presidencia de la Corte Suprema recuerda que las decisiones aquí adoptadas, en el contexto de crisis y estado de emergencia sanitaria establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, se enmarcan en la continua búsqueda de la primordial preservación de la salud de los integrantes de este Poder Judicial; auxiliares de la justicia; y público en general, y de la más adecuada prestación posible del servicio de justicia; hecho que habilita su constante y prudente revisión si las circunstancias sanitarias así lo aconsejaren.

Para más información consultar en [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar)

Reconquista, 2 de octubre de 2020.

***Prensa / Poder Judicial de Santa Fe***